



DIR.ADQ/473/2024  
Guadalajara, Jal. A 04 de julio de 2024

## ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CT/11014/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la **LPL 399/2024 "ROLLO DE PAPEL BOND TERMICO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Artículo 71.

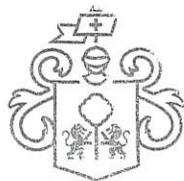
(...) **3.** Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

## ATENTAMENTE

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
ARCHIVO  
Iniciación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones



Gobierno de  
**Guadalajara**



**Gestión  
Integral de  
la Ciudad**



**Movilidad y  
Transporte**  
Gestión Integral  
de la Ciudad

Dirección de Movilidad y Transporte  
Oficio: CT/11014/2024  
Control: 10998/2024  
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2024

*[Handwritten signature]*  
003008

José Eduardo Torres Quintanar  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
Presente:

*Mary Cornejo*  
03 JUL 2024  
14:34 hrs  
RECIBIDO  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

Asunto: Cancelación de Requisiciones

Esperando se encuentre bien y aunado a un cordial saludo, aprovecho la ocasión para solicitarle la cancelación de las requisiciones que enlisto a continuación, lo anterior, debido a los tiempos de los procesos administrativos, que de continuar nos sería imposible apegarnos al circular LGS/002/2024, donde se nos estipula como fecha límite el día 28 de junio del presente año para la recepción del soporte documental.

LPL	Requisición	Concepto	Monto
LPL/399/2024	20240609	Rollos térmicos papel bond	\$34,964.56
LPL/394/2024	20240624	Impresoras térmicas	\$31,861.26

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 párrafo tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y Sus Municipios, que a la letra señala lo siguiente:

*"3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."*

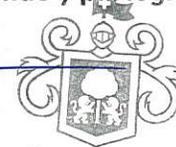
De antemano agradezco la atención. Sin otro particular, y esperando que su respuesta sea favorable, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con la presente.

**Atentamente**

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**

*[Handwritten signature]*

**Jesús Carlos Soto Morfín**  
Director de Movilidad y Transporte  
Municipio de Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Movilidad y Transporte  
Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de  
Guadalajara

Ghiardi s/n esq. Miraflores,  
Col. Mezquitán Country C.P44260  
Guadalajara, Jalisco, Mexico  
33 3268 2950, 54 y 56